

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Carta de Gerencia

CG 1-2025

Informe Final

San José, 29 de julio de 2026.

A la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa correspondiente al período 2025 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y con base en el examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en la Carta de Gerencia número CG 1-2025.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios y/o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores de la entidad, y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No. 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000680014
Vence el 30 de setiembre del 2026.

“Exento del timbre de Ley número 6663. del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO

Durante nuestra evaluación de control interno de las partidas presentadas en los estados financieros, correspondientes a la visita de auditoría externa del periodo 2025, revisamos lo siguiente:

a) Procedimientos generales

- Solicitamos y efectuamos la lectura de las actas de la Junta Directiva para el periodo con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Verificamos los procedimientos y políticas internas vigentes a la fecha de revisión que tiene la entidad y su aplicación dentro de su estructura de control interno.
- Realizamos la revisión de los Estados Financieros para verificar que los mismos se confeccionen según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Solicitamos los informes de Auditoría Interna emitidos por el respectivo departamento y dimos lectura a los mismos.
- Solicitamos la correspondencia enviada y recibida por parte de la Contraloría General de la República y efectuamos un resumen de la misma al 31 de diciembre de 2025.
- Dimos seguimiento a los hallazgos detectados en la CG1-2024.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos generales antes descritos consideramos que el riesgo que se presenta es medio. Esto dado que, si bien se preparan los estados financieros, no se consolidan los estados del Comité con los de la Municipalidad y hay una concentración de funciones dentro de los mismos colaboradores debido al presupuesto para su contratación, tal y como se detalla en el seguimiento a situaciones del periodo anterior en el Anexo #1.

b) Disponibilidades

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2025.
- Revisamos las conciliaciones bancarias con corte al 31 de diciembre de 2025 para lo cual realizamos los siguientes procedimientos:
 - ✓ Comprobamos los procedimientos de control interno dentro de la documentación que respalda cada una de las conciliaciones al 31 de diciembre de 2025.
 - ✓ Dimos seguimiento al saldo en bancos contra el estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2025.

- ✓ Verificamos el saldo en el reporte de libros con el saldo del mayor general al 31 de diciembre de 2025.
 - ✓ Verificamos la antigüedad de las partidas pendientes de conciliación al 31 de diciembre de 2025.
 - ✓ Verificamos el tipo de cambio del dólar utilizado en las conciliaciones, para validar la razonabilidad del saldo convertido en colones.
- Solicitamos y revisamos la documentación soporte de una muestra de ingresos de efectivo al 31 de diciembre de 2025.
 - Solicitamos y revisamos la documentación soporte de una muestra de egresos de efectivo al 31 de diciembre de 2025.
 - Conciliamos el saldo del registro auxiliar de los fondos de inversión que mantiene la entidad con el saldo contable al 31 de diciembre de 2025.
 - Cotejamos el saldo del estado de cuenta de los Fondos de Inversión con el saldo registrado contablemente al 31 de diciembre de 2025.
 - Solicitamos el envío de las confirmaciones de saldos de las cuentas bancarias que mantiene la entidad al 31 de diciembre de 2025.
 - Solicitamos el envío de las confirmaciones de saldos de los Fondos de Inversión que mantiene la entidad al 31 de diciembre de 2025.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con las pruebas realizadas a la partida de efectivo, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, no determinamos situaciones a informar a la administración.

c) Cuentas por cobrar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025.
- Cotejamos los saldos de los registros auxiliares de las cuentas por cobrar de la Municipalidad de Escazú con el balance de comprobación al 31 de diciembre de 2025.
- Verificamos la antigüedad de la cuenta por cobrar a la Municipalidad de Escazú que mantiene registrada la entidad al 31 de diciembre de 2025.
- Efectuamos la prueba de cobro posterior de los saldos mantenidos por cobrar de la Municipalidad hacia el Comité al 31 de diciembre de 2025.

- Cotejamos los saldos de los registros auxiliares de las otras cuentas por cobrar con el balance de comprobación al 31 de diciembre de 2025 y adicionalmente verificamos la antigüedad de los saldos y su naturaleza contable.
- Solicitamos el envío de confirmación de saldos de la cuenta por cobrar con la Municipalidad de Escazú al 31 de diciembre de 2025.
- Cotejamos el saldo contable de las cuentas por cobrar del Comité con el saldo contable de las cuentas por pagar de la Municipalidad de Escazú al 31 de diciembre de 2025.
- Dimos seguimiento a los hallazgos detectados en la CG1-2024.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos antes mencionados, determinamos que una de las cuentas que mantiene registrada es con la Municipalidad de Escazú y esta obedece a dinero que aún no se había girado del presupuesto asignado al Comité en el año 2025, el departamento financiero del Comité nos indica que los recursos se les gira en el periodo 2026 esto dado que la Municipalidad va a incluir una partida para girar los fondos pendientes.

Además, es importante destacar que las partidas que conforman las otras cuentas por cobrar a largo plazo se deben de estimar, esto debido a que presenta una alta antigüedad y las mismas están siendo objeto de cobros judiciales o están en proceso judiciales, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo alto, tal y como se detalla en el seguimiento a los hallazgos de periodos anteriores en el Anexo #1.

d) Inventarios

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen los inventarios al 31 de diciembre de 2025.
- Dimos seguimiento a los hallazgos detectados en la CG1-2024.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos antes mencionados, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio, esto debido a que no se efectúa el registro de los inventarios, sino que todo se registra directamente al gasto, tal y como se detalla en el seguimiento a los hallazgos de periodos anteriores en el Anexo #1.

e) Bienes no concesionados

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen la cuenta de Bienes no concesionados al 31 de diciembre de 2025.

- Cotejamos los saldos de los registros auxiliares de los bienes no concesionados, con el saldo contable al 31 de diciembre de 2025.
- Realizamos el recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre de 2025.
- Solicitamos y revisamos la documentación soporte de una muestra de adiciones y retiros de los bienes no concesionados adquiridos en el periodo en revisión al 31 de diciembre de 2025 y validamos mediante una serie de atributos.
- Indagamos sobre las tomas físicas de activos fijos realizadas por el Comité durante el periodo terminado al 31 de diciembre del 2025 y efectuamos un memorándum de revisión.
- Dimos seguimiento a los hallazgos detectados en la CG1-2024.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos antes mencionados, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio, el Comité no cuenta con una política de deterioro, ni de capitalización de activos, además no se realizan tomas físicas de activos, tal y como se detalla en el seguimiento a los hallazgos de periodos anteriores en el Anexo #1.

f) Cuentas por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025.
- Solicitamos el registro auxiliar de las cuentas por pagar más significativas al 31 de diciembre de 2025 y cotejamos los saldos con el registro contable.
- Solicitamos el pago posterior de las cuentas por pagar más significativas se mantenían pendientes al 31 de diciembre de 2025.
- Dimos seguimiento a los hallazgos detectados en la CG1-2024.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos antes mencionados, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio, determinamos que la entidad no cuenta con el registro del gasto acumulado por pagar correspondiente a las vacaciones de sus funcionarios, siendo que las vacaciones se registran con base en efectivo y no sobre la base de devengo como lo requieren la NICSP 1, tal y como se detalla en el seguimiento a los las situaciones determinadas en el periodo anterior en el Anexo #1.

g) Provisiones / litigios

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen las provisiones al 31 de diciembre de 2025.
- Solicitamos el envío de las cartas de confirmación a los abogados que prestaron servicios al Comité durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos antes mencionados, consideramos que el nivel de riesgo de la cuenta es bajo, ya que no determinamos situaciones a informar.

h) Patrimonio

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen el patrimonio al 31 de diciembre de 2025.
- Recreamos con base en los balances de comprobación el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y adicionalmente lo cotejamos con los saldos internos del estado financiero.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos antes mencionados, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos situaciones a informar.

i) Ingresos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen los ingresos al 31 de diciembre de 2025.
- Efectuamos un análisis mediante analíticas del comportamiento de las cuentas de ingresos más significativas durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Revisamos la documentación soporte de las transferencias realizadas por la Municipalidad de Escazú al Comité Cantonal durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos de los ingresos recibidos por la Municipalidad al 31 de diciembre de 2025.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos antes mencionados, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos situaciones a informar.

j) Gastos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un año a otro en los saldos de las cuentas que componen los gastos al 31 de diciembre de 2025.
- Efectuamos la prueba global de planillas en donde recalculamos el gasto por salarios según la CCSS y las cargas sociales y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre de 2025.
- Solicitamos y revisamos la documentación soporte de una muestra de los gastos más significativos del periodo en revisión al 31 de diciembre de 2025.
- Analizamos el comportamiento de las cuentas más significativas de gastos mediante una revisión analítica mensual y comparativa de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Analizamos el detalle de las vacaciones pendientes de disfrutar de los colaboradores del Comité al 31 de diciembre de 2025.
- Seleccionamos una muestra de contratación administrativa y verificamos la documentación respaldo mediante el SICOP, conforme a los atributos seleccionados en la Ley de Contratación Administrativa.
- Dimos seguimiento a los hallazgos detectados en la CG1-2024.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión a los procedimientos antes mencionados, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos situaciones a informar.

ANEXO I

SEGUIMIENTO CARTA DE GERENCIA DE PERIODOS ANTERIORES

#	Hallazgo	Estado actual
1	Existen deficiencias en la elaboración de los estados financieros de acuerdo con lo establecido en la NICSP 1. Como parte de los procedimientos de auditoría solicitamos los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú con la finalidad de validar que se cumpla con lo establecido en la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, sin embargo, identificamos que la administración si bien es cierto elabora los estados de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo no se realizan las notas explicativas a los mismos.	En proceso El Comité se encuentra en espera de una solución institucional por parte de la Municipalidad en cuanto a la implementación de las NICSP al 100%.
3	Existe incertidumbre sobre el grado de adopción actual de las NICSP. Indagamos acerca del avance en el proceso de implementación de las NICSP en el Comité, ya que esta debe presentar sus estados financieros bajo este marco contable para que la Municipalidad de Escazú pueda realizar la respectiva consolidación, no obstante, aún no se encuentra definida una matriz de autoevaluación en la cual se identifique claramente el grado de avance en dicha implementación, las normas que aplican o no, así como los transitorios a los que se encuentre sujeta el Comité, además de que los EEFF no se presentan con el formato solicitado por la Contabilidad Nacional. Lo anterior hace indicar que el Comité se encuentra en una etapa inicial en este proceso y no existe certeza clara del verdadero grado de avance en la implementación de las NICSP.	En proceso El Comité se encuentra en espera de una solución institucional por parte de la Municipalidad en cuanto a la implementación de las NICSP al 100%.

#	Hallazgo	Estado actual
4	Existe concentración de funciones con el personal del Comité.	En proceso
	En la revisión del ambiente del control interno del Comité, determinamos concentración de funciones en varios puestos administrativos, es decir, dichos funcionarios además de las labores propias de su cargo realizan actividades adicionales que sobrecargan su trabajo habitual. Esto según indica la administración es debido al presupuesto que no han podido efectuar contrataciones nuevas.	La limitación de presupuesto para mantenimiento y administración de áreas deportivas establecido en el numeral 179 del Código Municipal, el cual pone un tope de un diez por ciento (10%) máximo para estos fines, lo cual limita a los respectivos CCDD a realizar las inversiones necesarias en materia de administración.
5	La entidad no cuenta con una política de estimación de incobrables.	En proceso
	Al 31 de diciembre de 2023 y 2024, determinamos que la entidad no mantiene registrada una estimación por incobrables, a pesar de que existen partidas en las cuentas por cobrar a largo plazo por un valor razonable de ₡88.381.329 que presentan una antigüedad relevante o bien en proceso judicial, las cuales deben estar estimadas al 100%, esto debido a que no hay certeza de su recuperación.	El Comité se encuentra en espera de una solución institucional por parte de la Municipalidad en cuanto a la implementación de las NICSP al 100%.
6	El Comité no registra en sus estados financieros la partida de inventarios, sino que lo registra directamente al gasto.	En proceso
	Al 31 de diciembre de 2023 y 2024 dimos una revisión a las cuentas que componen el balance de comprobación e identificamos que la administración no cuenta con un registro de la partida de inventarios, sino que las compras que hagan por concepto de insumos para la operación diaria lo registran al gasto. Lo anterior, no es correcto, dado que los inventarios cumplen con la definición de un activo.	En este año 2025, se solicitó a la Junta Directiva, por parte de la administración, la contratación de personal encargado de Bodegas según la creación del puesto, en el manual de cargos, esta persona va a levantar inventarios existentes, va a llevar el control de los inventarios también va a utilizar el sistema DECSA que cuenta con un módulo de Inventarios.

#	Hallazgo	Estado actual
7	No existe una política por escrito para la capitalización de activos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2024 indagamos con la administración sobre si cuentan con una política para la capitalización de los activos, sin embargo, a la fecha de nuestra visita nos indican que no cuentan con dicha política.	En proceso El Comité se encuentra en espera de una solución institucional por parte de la Municipalidad en cuanto a la implementación de las NICSP al 100%.
8	No se cuenta con una política por escrito de deterioro de activos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2024 indagamos con la administración sobre si cuentan con una política para el deterioro de los activos, sin embargo, a la fecha de nuestra visita nos indican que no cuentan con dicha política por escrito.	En proceso El Comité se encuentra en espera de una solución institucional por parte de la Municipalidad en cuanto a la implementación de las NICSP al 100%.
9	No se realizaron tomas físicas de bienes concesionados y no concesionados durante el periodo 2023 y 2024. Como parte de los procedimientos de auditoría procedimos a solicitar a la administración las tomas físicas de los bienes concesionados y no concesionados realizadas durante el periodo con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2024, sin embargo, se nos indica por parte de la administración que para el periodo bajo estudio no se realizaron tomas físicas de bienes.	En proceso El Comité se encuentra en espera de una solución institucional por parte de la Municipalidad en cuanto a la implementación de las NICSP al 100%.
10	No se registra el pasivo correspondiente de las vacaciones acumuladas por pagar. Como parte de nuestros procedimientos de auditoría determinamos que al 31 de diciembre de 2023 y 2024, la institución no cuenta con el registro del gasto acumulado por pagar correspondiente a las vacaciones de sus funcionarios, siendo que las vacaciones se registran con base en efectivo y no sobre la base de devengo como lo requieren las NICSP.	En proceso La administración del Comité procederá con el ajuste respectivo para que el saldo de la cuenta se refleje de forma razonable.

#	Hallazgo	Estado actual
---	----------	---------------

El asiento contable correcto es registrar un débito al gasto por vacaciones y un crédito a la provisión de vacaciones. En caso de efectuar un ajuste debería pasarlo por resultados del periodo actual.

Última línea.